



EXPRESO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS MILENIUM CLINESMIL S.A.

Se comunica al público que la compañía CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS MILENIUM CLINESMIL S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 29 de julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0006579 el 24 SEP. 2010.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía podrá dedicarse a la industrialización o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación, intermediación y comercialización de: UNO) a) Equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, así como sus partes, repuestos, suministros;..."

Guayaquil, 24 SEP. 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL